

Conferir por esta Ciudad a las personas que entre sus nobres
pareciere mas a proposito, para Cuias Cenas y el Vestuario con-
necesarios veinte mill Ducados y no hauiendolos en los propios
por sus empeños y arautos, eligiéro ocuurrir a, adbitarios, proponien-
do dho. P. Por los may Combementes y menos gravosos, Cargan-
dos D. de Nelson sobre cada libra de seda Doiante y Verdeal
en la Vedonda, sobre lo que actualmente se cobra. quatro R.
en cada quintal de Navilla que se embarque, y quatro mis. en
cada libra de ricue, segun y en la forma que lo especifica el
dho. Papel; Frarado y Conferido sobre su contenido Sallando se
esta Ciu. Con el mismo de sto que siempre a demostrado de Nativicar
su amor y Rendida lealtad en el mayor servicio del Reyno. P. Con
la eficacia y promptitud que pide la ocasion presente, ofreciendose
solo la duda, si el servicio que sea de hazer, ha de ser de gente, o di-
nero, que es lo que se considera por mas efectivo, = Acordo que para
Frarar Conferir y Resolver se cite generalmente a todos los
Caualleros Rex. para el Cavildo del Jauado Primero del
Dix. que dan dho. el Papel de dho. P. Don Diego Rexon en la li-
ciuania mayor de ayuntamiento, para que lo vean y Reconozcan
los caualleros Capitulares que le pareciere, y por la examina-
cion fuere el que se leuante el dho. tenio siendo preciso para ello
caudal Prompto para que luego se de principio; dho. P. Don Diego
Rexon, solicite, que personas podran prestar las marones por
cionez que sean posibles con el empeno y hipoteca de los adbitarios
que a proposito Conzediendose por su Mag. dho. P. =

Solar

Apeticion de Bar. me. Sanchez en que suplica se le Conzeda un solar en
la Parroquia de S. Laurencio Linde su Casa para Reedificarle en el
termino que se le señalare, y hare postura en la Cantidad que se balance
y la Ciu. hauiendola oido Acordo semido y acrie J. los Manifest
Conasistencia de Cavallero Procur. general, y hecho se admite la dha
Postura y se cona y a la persona en qui en se nombrare se le señala
Un año de termino q. su fabrica en conformidad de la real facul-
tad con que esta Ciu. se alla =

Libranza

Deve Libranza al Sr. D. Juan Gonzalez Duran Presul. Veceloro
Con niños de la doctrina dha. Ciu. de ocho fanegas de trigo que se le
Libran para el sustento de seis de los y ama de los otros en que
se incluye el adelantado que cumplan en quinze de Dix. dho. P.
año en conformidad de los Informes del Cau. Patron y la Conta-
dunia que a vista esta Ciu. la qual se delega en el Caudal delposito
y sobre Martin de Armendariz su adm. =

Puerta que se pide para
la casa de comedias

Memorial de Mathe. Manuel arrendador de la casa de Comedias en que ma-
nifiesta el perjuicio que ocasiona de no auer Puerta en la ultima por donde
entran las mugeres en la Carzuela, a causa de que en Comenzando se la Comedia
suben muchos hombres adonde estan las mugeres, y suplica que para remedio

